I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000960

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 30 MAY 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1822/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/754/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/241/2015 y N°202/567/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/567/2016, se autorizó la contratación de doña Aida Erika Arcos Alburquenque, en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos de Asistencia Técnica para Contratación de Diseño de Arquitectura y Especialidades Programa de Recuperación De Barrios**, suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano, lo que no corresponde.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/567/2016 que autorizó entre otros, la contratación de doña Aida Erika Arcos Alburquenque, por no corresponder las funciones a ejecutar por la profesional al Convenio suscrito con el Serviu Metropolitano.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado del programa
Página Web.